



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Aplicación del párrafo 6 de la resolución 1956 (2010)

Decimotavo informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad, en el que me solicitó que le presentara informes semestrales por escrito sobre el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, a partir del 1 de enero de 2012, para evaluar si se seguía cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 21 de la resolución 1483 (2003), en el que se exige al Iraq que deposite en el Fondo el 5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural. En este 18º informe se exponen las novedades registradas desde la publicación de mi 17º informe (S/2019/948) el 16 de diciembre de 2019.

II. Novedades

2. En virtud de la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo que debía depositarse en el Fondo de Indemnización, donde permanecerá hasta que se pague íntegramente la indemnización pendiente, se aumentó del 1,5 % al 3 % con efecto a partir del 1 de enero de 2020.

3. Si bien la 87ª sesión del Consejo de Administración, cuya celebración estaba prevista para el 22 de abril de 2020, se aplazó al 28 de octubre de 2020 debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Consejo de Administración ha continuado supervisando activamente los depósitos realizados en el Fondo. La secretaria de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas también ha seguido colaborando con el Comité de Expertos Financieros del Iraq, órgano de supervisión encargado del control y uso de los ingresos procedentes del petróleo iraquí y la presentación de informes al respecto. Como resultado del aumento del 1,5 % al 3 %, los ingresos mensuales del Fondo fueron significativamente más altos en el primer trimestre de 2020 que en el cuarto trimestre de 2019, con un promedio de 144,8 millones de dólares mensuales, frente a 84,4 millones de dólares. Sin embargo, debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial, incluido el brusco desplome de los precios mundiales del petróleo, los depósitos realizados en el Fondo se redujeron considerablemente en abril y mayo de 2020 a 101 millones de dólares y 54,8 millones de dólares, respectivamente.



4. Desde mi informe anterior, la Comisión de Indemnización ha efectuado dos pagos trimestrales a Kuwait: el 28 de enero de 2020, por valor de 250 millones de dólares, y el 28 de abril de 2020, por valor de 440 millones de dólares. Con esos pagos, el monto total de las indemnizaciones abonadas por la Comisión de Indemnización hasta la fecha asciende a 49.600 millones de dólares, con lo que quedan aproximadamente 2.800 millones de dólares por pagar a Kuwait para saldar la última indemnización pendiente.

5. Antes del comienzo de la pandemia de COVID-19 y de la drástica caída del precio del petróleo, la Comisión estaba en condiciones de pagar las indemnizaciones pendientes en 2021. Habida cuenta de los acontecimientos recientes, es probable que ahora el plazo para la conclusión del mandato de la Comisión de Indemnización tenga que ampliarse hasta 2022.

6. Quisiera recordar que el producto de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq se deposita en la cuenta que ha sucedido al Fondo de Desarrollo para el Iraq. La auditoría de esa cuenta correspondiente a 2018 no ha finalizado y la auditoría de 2019 tardará algún tiempo en estar disponible. No obstante, me gustaría señalar que el Consejo de Administración sigue estando satisfecho con el compromiso del Gobierno del Iraq de cumplir sus obligaciones de depósito.

7. Por último, quisiera indicar que yo también estoy convencido de que el Gobierno del Iraq sigue decidido a cumplir sus obligaciones de depósito en el Fondo. Deseo manifestar de nuevo mi reconocimiento al Gobierno del Iraq y al Comité de Expertos Financieros del Iraq por mantener su cooperación con la Comisión de Indemnización y expresar mi solidaridad con el pueblo del Iraq en estos momentos tan difíciles.
